

y se examinen por los respectivos ministerios las diferentes peticiones dirigidas por las Provincias; y de mas que se expresan; y la Ciudad Alcordo: Queda enterada, y que se proceda a su citacion.

Conto que se concluyó este Cavildo que firman el Sr. Presidente y los tres Regidores con su consentimiento, de que lo el Sr. D. Juan de los Rios.

Ante mi
Manuel Jaerra

Concejo
Señores.
Pedro de Meca, Pte.
Dcto.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora a diez y siete de mes de Julio de mil ochocientos treinta y cinco, y por ante nos D. Manuel Jaerra y D. Fran. Mellado, Escribanos mayores de su M. Ayuntamiento, se juntaron el Concejo extraordinario en su Sala Capitular por via citacion ante dicho y con la cualidad de precisa asistencia para tratar asuntos importantisimos al Real Servicio, los Sres. D. Antonio Pizar de Meca, Caballero maestrante de la Real de Granada, Regente de la Real Jurisdiccion, Presidente, y D. Juan Orsue, Procurador Fiscal.

Citacion

Los Porteros de Sala Pablo Garcia Cantero, y D. Juan Navarro, a quienes se les hizo comparecer por disposicion del Sr. Presidente, previo el correspondiente juramento que prestaron, manifestaron haber hecho la citacion para este Cavildo extraordinario en virtud deedula ante se diem mandada despachar por dicho Sr. Reg. Presidente, para tratar asuntos importantisimos al Real Servicio, y reencargando la precisa asistencia a este acto; resultando haber citado a los Sres. D. Pedro Pizar Carbonero,

